DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL DISTRITO FEDERAL **EN EL RÉGIMEN INTERMEDIO**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)



Secretaría de Finanzas



Tesorería CUDAD DE MÉXICO Decidiendo Juntos	Servicio de Administra Secretaria de Hacienda y C	ción Tributaria	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
		PERIODO MES AÑO	MES AÑO			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)						
DOMICILIO FISCAL		No. Y/O	No. Y/O			
CALLE		LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR			
COLONIA	DELEGACIÓ EN EL D. F.	N	CÓDIGO POSTAL			
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	Α	TELÉFONO			
ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE: N=NORMAL C=COMPLEMENTARIA R=CORRECCIÓN FISCAL	EN CASO DE COMPLEME CORRECCIÓN FISCAL, FE PRESENTACIÓN DE LA DE INMEDIATA ANTERIOR	ECHA DE	AÑO NÚMERO DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA			
1	DETERMINACIÓN DEL IMPU	ESTO SOBRE LA RENTA	·			
a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO		g. PAGO PROVISIONAL CONFO AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR	IRME			
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS		h. PAGOS EFECTUADOS AL DISTRITO FEDERAL				
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS C. ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR		i. PAGO A EFECTUAR AL DISTRITO FEDERAL (fogel menor, menosh)				
d. BASE DEL PAGO PROVISIONAL (a-b-c)		j. MONTO PAGADO CON ANTER (en la declaración que rectifica)	CIORIDAD			
e. TASA	5 %	k. CANTIDAD A CARGO (i-j) (cuando i es mayor)				
f. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (dxe)		I. PAGO EN EXCESO (j-i) (cuando j es mayor)				
2	PAGO DEL IMPUESTO A FAVO	R DEL DISTRITO FEDER!	AL			
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del campo i o k, según corresponda)		D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL				
PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTO B. (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado conforme lo dispone el C. F. F)		E. CANTIDAD A PAGAR (A+B+C+D)				
C. RECARGOS						
		FIRMA O HUELLA DIGI	DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS ECLARACIÓN SON CIERTOS TAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL UIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA			

SIDO MODIFICADO O REVOCADO

2							REVERSO				
REGISTRO FEDERAL DE	DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN										
3 DOMICILIO DONDE OBTUVO LOS INGRESOS											
CALLE		No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR	COLONIA [
DELEGACIÓN		CÓDIGO POSTAL			TELÉFONO						
4 INGRESOS PERCIBIDOS EN OTRAS ENTIDADES											
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
'											
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
'											
IMPORTE			ENTIDAD								
IMPORTE			ENTIDAD								
TOTAL DE INGRESOS											
INSTRUCCIONES											
 Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. 		R = CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro respectivo y anotará el (los) montos de la (las) multas correspondientes en el campo(s) MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL y señalar la fecha de presentación de la declaración que se corrige en el campo respectivo. En ambos casos, se deberá proporcionar toda la información de la forma fiscal, tanto la									
2. En el caso de que los contribuyentes tengan establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas, efectuarán los pagos mensuales a cada Entidad Federativa en la proporción que representen los ingresos obtenidos en dicha Entidad respecto del total de sus ingresos.											
3. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.			en ambos casos, se debera proporcional toda la información de la forma riscal, tamo la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica) en el(los) rubro(s) de pago que proceda(n).								

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 15 de marzo del año 2013.

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro del tipo de declaración y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.

4. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el

15 03 2013

Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información del Internet en la siguiente dirección: www.finanzas.df.gob.mx/tesoreria o comunicarse a Contributel al 5588-3388; o bien, acudir a las Oficinas Recaudadoras del Distrito Federal y a los Módulos Universales de las Administraciones Tributarias.